

Guía técnica básica para incorporar
y mantener tu vivienda en el

Programa Bizigune



alokabide
AGENCIA PÚBLICA ALQUILER

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Estimada propietaria y/o propietario:

En primer lugar, queremos agradecerte tu colaboración y participación en el Programa Bizigune y así contribuir a su puesta en el mercado a través del alquiler protegido.

Gracias a tu colaboración, facilitamos que una familia pueda acceder a una vivienda digna a un precio asequible. El objetivo de esta guía es informarte de algunos aspectos clave para la incorporación y el mantenimiento de tu vivienda en Bizigune:

- Como sabes, el Programa Bizigune de Vivienda Vacía está regulado por el Decreto 466/2013 y en él se establecen los requisitos que deben cumplir las viviendas.
- Por este motivo, tanto a la incorporación de la vivienda al Programa como en distintos momentos de la gestión del usufructo podremos realizar revisiones de la vivienda para conocer su estado y las reparaciones que pudieran ser necesario realizar para cumplir con estos requisitos.
- A continuación, te detallamos los aspectos técnicos más significativos que afectan a la habitabilidad de las viviendas, de cara a conocer el alcance de las reparaciones que te podamos requerir.

Esperamos que esta guía te pueda resultar de utilidad y quedamos a tu disposición para cualquier duda que pueda surgirte.

**Unidad de Puesta a punto, Mantenimiento
y Mejora de viviendas de ALOKABIDE**



Índice

	pag.
01. Suministros	04
02. Certificado energético y Seguro	05
03. Requisitos mínimos	07
3.1. Equipamiento mínimo en cocina y baño	09
3.2. Sistema de calefacción y producción de ACS	10
3.3. Instalación eléctrica óptima	11
3.4. Vivienda limpia y ordenada	12
3.5. No presentar patologías	13
• Plagas	
• Corrosión de tuberías	
• Problemas estructurales	
• Problemas de condensación	
• Problemas de filtración	
04. Mobiliario	17
05. Anticipo de ALOKABIDE	18
06. Gremios de reparación	19



01. Suministros

Las viviendas que se incorporan al Programa Bizigune, lo hacen con los **suministros dados de baja** para que sean las personas arrendatarias las que, al entrar a la vivienda, den de alta a su nombre dichos servicios.

La vivienda no podrá incorporarse al Programa Bizigune si los suministros permanecen dados de alta.

De esta manera, gestionaremos posibles cargas e impagos, para garantizar una devolución óptima, en el mismo estado en el que los recibimos: de baja.

Para que la familia adjudicataria de tu vivienda pueda dar de alta los suministros será preciso disponer de la siguiente documentación:

Suministro luz	Certificado de instalación eléctrica de baja tensión o boletín eléctrico.
Suministro gas	Calderas individuales: certificado de instalación individual receptora de gas. Instalaciones de gas propano (GLP): ficha técnica de almacenamiento de gas licuado. Si la vivienda ya disponía de caldera deberá garantizarse haberse realizado, dentro del último año, la preceptiva REVISIÓN PERIÓDICA OBLIGATORIA.
Suministro agua	En cada municipio/localidad el agua se gestiona de una manera distinta a través de los consorcios de aguas o de las empresas municipales de agua. Normalmente no se requiere ninguna documentación técnica de la vivienda. Consúltanos y te ayudaremos.



El momento de dar de baja los suministros será una vez que los servicios de informes de ALOKABIDE hayan confirmado que se han realizado las actuaciones requeridas en el INFORME INICIAL en óptimas condiciones, mediante la realización de una visita de chequeo y un INFORME FINAL.

Capitales asegurados

En cuanto a la póliza de seguro, los capitales asegurados son:

- **Continente:** hasta 780 €/m² útiles
- **Contenido:** 7.000,00 €
- **Responsabilidad civil:** 450.760,00 €

Coberturas mínimas

Coberturas mínimas, en caso de siniestro:

- a) Incendio y riesgos complementarios (*).
- b) Daños por agua, gastos de localización y reparación de tuberías.
- c) Rotura de cristales, lunas, espejos, rótulos y aparatos sanitarios.
- d) Robo y/o daños por robo.
- e) Daños estéticos al continente.
- f) Responsabilidad civil como personas propietarias de inmuebles.
- g) Riesgos extraordinarios (consorcio de compensación de seguros).

En caso de siniestro, ALOKABIDE se coordinará con el SEGURO para gestionar las correspondientes reparaciones y/o indemnizaciones que correspondieran en cada caso.

(*) **Incendio y riesgos complementarios:** incendios; impacto por caída directa del rayo; fenómenos atmosféricos, viento, lluvia, pedrisco y nieve; explosión o implosión; humo; actos vandálicos o malintencionados; choque de vehículos terrestres e impactos de objetos; caída o impacto de aeronaves; ondas sónicas; fallo de las instalaciones de extinción de incendios; acciones tumultuarias y huelgas legales; daños en la instalación eléctrica, aparatos eléctricos y sus accesorios.

NOTA: Resumen de coberturas sujeto a las condiciones y limitaciones de la póliza. Sus CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIALES Y GENERALES, firmadas por el **Tomador del seguro**.





03.

Requisitos mínimos

Las viviendas que se incorporan y gestionan en el Programa Bizigune, deben garantizar unos requisitos mínimos básicos que pasamos a analizar* en los apartados siguientes:

3.1. // EQUIPAMIENTO MÍNIMO EN COCINA Y BAÑO

- Lavadora.
- Frigorífico.
- Campana extractora.
- Horno y vitrocerámica, o fuegos para cocinar.
- Inodoro, lavabo, espejo y ducha/bañera.
- Las duchas deberán disponer de MAMPARA, cerrando todo el perímetro.

3.2. // SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACS

A través de caldera individual, caldera central o sistema eléctrico, que cubra la demanda térmica de la vivienda.

3.3. // INSTALACIÓN ELÉCTRICA ÓPTIMA

3.4. // VIVIENDA LIMPIA Y ORDENADA

3.5. // NO PRESENTAR PATOLOGÍAS RESEÑABLES

Para determinar el cumplimiento de estos requisitos se realizarán revisiones de la vivienda antes y durante la gestión del usufructo, emitiendo los informes técnicos necesarios para informar adecuadamente a las personas propietarias.

Se trata de una inspección visual que no alcanza a detectar vicios ocultos, en todo caso la existencia de indicios. En caso de detectarse patologías significativas que afecten al uso normal de la vivienda, te informaremos cuanto antes para orientarte a resolverlas.

El informe técnico planteará las reparaciones necesarias que deberás realizar para cumplir dichos requisitos y poder incorporar y/o mantener la vivienda en el Programa Bizigune.

(*) Otros requisitos contemplados en el Decreto 466/2013 se analizan durante la revisión, teniendo en cuenta que se trata, por lo general, de viviendas existentes de antigüedad reseñable y que requieren de cierta flexibilidad en la aplicación de dichos criterios. No obstante, dependiendo del alcance y gravedad, podrán identificarse deficiencias o carencias que impliquen la NO INCORPORACIÓN o SUSPENSIÓN DEL CONTRATO en el Programa.

El informe técnico que te facilitaremos agrupará las reparaciones necesarias en dos bloques:

- I. Por un lado, las **Reparaciones necesarias a cargo de la propiedad** que debes realizar para incorporar y/o mantener la vivienda en el Programa Bizigune.
- II. Por otro lado, las **Recomendaciones** que desde ALOKABIDE te indicamos de cara a que la gestión del arrendamiento sea lo más satisfactoria posible, tanto para las personas arrendatarias como para ti; y es que, dada la antigüedad de las viviendas, es probable que durante la gestión del arrendamiento algunos aspectos puedan cobrar relevancia y requerirse reparación. Detallamos algunos ejemplos:
 - Sellado de aparatos sanitarios, para evitar filtraciones.
 - Retirada de instalaciones con gas embotellado, por el riesgo de no tener un mantenimiento adecuado.
 - Ajuste de manillas y apertura de puertas, muebles y carpinterías.
 - Portarrollos y toalleros en baño, para evitar que se taladren paredes para su instalación.
 - Ajuste de carpinterías y/o sustitución en caso de tratarse de acristalamientos sencillos.
 - Retirada de moquetas, que puedan presentar a la incorporación y/o tener durante el arrendamiento, un desgaste acusado.

En las páginas siguientes te ofrecemos la información de distintas posibilidades a tu alcance para dar cumplimiento a los requisitos mínimos del Programa Bizigune.

Los importes que se indican son, en cualquier caso, orientativos y recomendamos contactar con empresas especializadas en reformas y en distintos aspectos concretos como electricidad y/o de calefacción.





3.1. // RECOMENDACIONES DE EQUIPAMIENTO EN COCINA Y BAÑO

La cocina estará equipada con muebles altos y bajos en buen estado (bisagras, cantos, limpieza generalizada, aperturas y cierres correctos y buen estado general de los materiales), además de los siguientes elementos:

	CARACTERÍSTICAS ORIENTATIVAS	PRECIOS ORIENTATIVOS
LAVADORA	De 8 Kg de capacidad, 1.200 rpm y eficiencia energética A+.	400,00 €
FRIGORÍFICO	Frigorífico combi de 1,70 m de altura y eficiencia energética A+.	450,00 €
CAMPANA EXTRACTORA	Se adaptará a las características de la cocina, conectándose a salida de humos o siendo de filtro de carbono si no es posible.	175,00 €
HORNO Y PLACA VITRO	Placa de 4 fuegos y horno de calidad media. (No se admiten fuegos con bombonas)	435,00 €
INODORO, LAVABO, ESPEJO Y DUCHA/ BAÑERA	No es habitual encontrarnos con viviendas que no disponen de un baño mínimo. En cualquier caso, es requisito estar mínimamente dotados y disponer de accesorios (portarrollos, etc.) para evitar taladros.	





3.2. // SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA

Toda vivienda que se incorpore al programa Bizigune deberá estar dotada de sistema de calefacción y producción de Agua Caliente Sanitaria, que cumpla las necesidades térmicas de la vivienda. De no disponerse, deberá instalarse: en este sentido recomendamos la contratación de empresas especializadas que realicen un estudio de las demandas de la vivienda para dimensionar adecuadamente la instalación.

	CARACTERÍSTICAS ORIENTATIVAS	PRECIOS ORIENTATIVOS
SISTEMA DE CALEFACCIÓN CON CALDERA INDIVIDUAL A GAS	Es requisito disponer del Certificado de Puesta en Servicio y de la Revisión Periódica Obligatoria . La Vivienda deberá tener acometida de gas o instalarse en todo caso.	150,00 €
	Caldera mural de condensación compacta con bomba de alta eficiencia de 24 KW.	1.850,00 €
	Circuitos hidráulicos y radiadores en habitaciones.	1.200,00 €
SISTEMA DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICO Ver: ¿Qué potencia eléctrica de calefacción necesito instalar en mi vivienda?	Es requisito disponer de un circuito independiente en el cuadro de protección de la vivienda y haber dimensionado adecuadamente la instalación eléctrica de la vivienda. Para garantizar la existencia de Agua Caliente Sanitaria, se dispondrá, al menos un termo eléctrico de 80 L.	
	Circuito eléctrico, tomas de enchufe para emisores y diferencial.	550,00 €
	Emisores eléctricos de fluido térmico 6 emisores 300,00 €/ud.	1.800,00 €
	Termo eléctrico 80 L (mínimo).	450,00 €
CALEFACCIÓN DE LEÑA	No se admiten	

¿QUÉ POTENCIA ELÉCTRICA DE CALEFACCIÓN NECESITO INSTALAR EN MI VIVIENDA?

Para calcular la potencia eléctrica necesaria a instalar en tu vivienda, para el circuito de calefacción, es necesario realizar un pequeño estudio sin necesidad de grandes operaciones.

Como primera aproximación, debes saber que serán necesarios entre 80 y 100 vatios (W) por m² en cada habitación para calentar de forma óptima el espacio.

Alturas snm	0 a 250 m		Más de 250 m	
Orientación estancias	Sur/este Oeste	Norte	Sur/este Oeste	Norte
Araba			95	105
Bizkaia/Gipuzkoa	75	85	85	95

En este cuadro precisamos un poco más la forma de estimar la potencia necesaria en cada caso: Por ejemplo, para una habitación de 10 m² en Gipuzkoa, orientada al oeste, a una altura de 320 msnm, necesitarás un emisor de 850 vatios (W) de potencia (10 m² x 85). A partir de 15 m² necesitarás dos o más emisores que sumen la potencia total que se necesita en la estancia, para repartir mejor la difusión del calor en el espacio.

NOTA IMPORTANTE

La suma de potencias de los emisores determinará la potencia a instalar en la vivienda, en cuanto al circuito de calefacción y la adecuación del cuadro de protección de la vivienda.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EMISORES ELÉCTRICOS

En el mercado se ofrecen multitud de tipologías de emisores térmicos eléctricos: secos, con fluido caloportador y cerámicos.

En cualquiera de los casos, desde ALOKABIDE, recomendamos que en ningún caso sean de tipo móvil y estén siempre anclados a la pared de forma fija, próximos a las paredes frías, preferiblemente debajo de las ventanas.



3.3. // INSTALACIÓN ELÉCTRICA ADECUADA Y DE POTENCIA SUFICIENTE

La instalación eléctrica de la vivienda deberá garantizar la seguridad de los aparatos y de las personas que vivan en ella. Será necesario disponer del correspondiente **Certificado de Puesta en Servicio o copia del Boletín Eléctrico** que permita la tramitación de altas y bajas en el suministro por parte de las personas arrendatarias entrantes. Defectos como no disponer de protecciones adecuadas contra sobrecargas y cortocircuitos, no disponer de un número mínimo de circuitos o sección incorrecta de los conductores, cables exteriores, empalmes visibles o falta de toma de tierra, deben ser subsanados.

Recomendamos en cualquier caso **contratar los servicios de empresas especializadas que puedan realizar un análisis del estado actual de la instalación** y determinar las actuaciones necesarias para cumplir los requisitos mínimos.



	CARACTERÍSTICAS ORIENTATIVAS	PRECIOS ORIENTATIVOS
REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN (Inspección Reglamentaria de carácter voluntario)	Se recomienda la contratación de empresas especializadas para determinar el estado general de la instalación y determinar las necesidades reales para cumplir los requisitos mínimos, con especial atención a viviendas con instalación de calefacción eléctrica.	205,00 €
EQUIPOS MÍNIMOS		
CUADRO DE PROTECCIÓN ELECTR. 5750 W	Cuadros de protección de viviendas según el grado de electrificación, que depende de la potencia global instalada en la vivienda y de los circuitos disponibles.	550,00 €
CUADRO DE PROTECCIÓN ELECTR. 7360 W		650,00 €
RENOVACIÓN COMPLETA DE LA INSTALACIÓN	A tener en cuenta en viviendas antiguas que requieren de adecuación de protecciones, circuitos, mecanismos, reforma por instalación de calefacción eléctrica; en definitiva el certificado de puesta en servicio o nuevo boletín.	1500-4500 €



3.4. // **VIVIENDA LIMPIA Y ORDENADA**

Es requisito que la vivienda se encuentre limpia y ordenada, prestando especial atención a mobiliario y electrodomésticos, así como en zonas menos accesibles como partes inferiores de electrodomésticos u horno.

	CARACTERÍSTICAS ORIENTATIVAS	PRECIOS ORIENTATIVOS
LIMPIEZA VIVIENDA	Limpieza general de vivienda.	200,00 €
DESIN-SECTACIÓN VIVIENDA*	En ocasiones, durante la revisión técnica de la vivienda se comprueba la existencia de indicios de plagas de cucarachas y/o carcoma que pueden generar problemas en el arrendamiento. En tales casos te informaremos para que puedas solicitar la realización de un informe particular sobre plagas y/o acometer una desinsectación de la vivienda.	
(*) Ver apartado de patologías.		





3.5. // NO PRESENTAR PATOLOGÍAS

Es posible que en viviendas de cierta antigüedad se manifiesten distintas patologías y problemas constructivos, bien durante el proceso de incorporación de la vivienda al programa o bien durante la gestión del arrendamiento.

ALOKABIDE, tan pronto como tenga conocimiento de la existencia de un problema, te lo comunicará aportando la información y documentación técnica que haya podido recabar para asesorarte en su resolución. Lógicamente, hay aspectos que no llegan a detectarse en el informe previo que realizamos: corrosión de tuberías, daños estructurales, filtraciones, plagas, etc.

Si no se encontrase una solución adecuada a estas patologías y esto afectase a la normal utilización de la vivienda, resolveríamos el contrato de usufructo devolviendo la vivienda o suspenderíamos el contrato temporalmente para resolver la patología.

PLAGAS

Cucarachas
Carcoma
Otros

En caso de detectarse **indicios de plagas** por carcoma, cucarachas o roedores, es necesario su eliminación para garantizar unas condiciones higiénicas mínimas.

Te informaremos para proceder a la desinsectación o tratamiento correspondiente en cualquier momento de la vida del contrato.



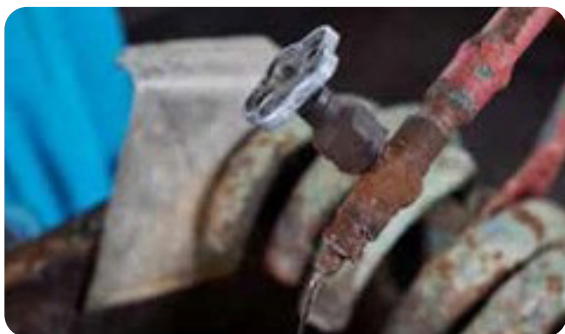
Informe de plagas	100,00 €
Desinsectación de vivienda	200,00 €



CORROSIÓN DE TUBERÍAS

Es habitual, en viviendas de cierta antigüedad, la aparición de fugas en los circuitos de fontanería, como consecuencia de la existencia de tuberías corroídas.

La reparación de este tipo de patologías no está cubierta por las pólizas de seguro (que sí cubren unos daños estéticos limitados) y será preciso, en caso de darse la situación, acometer la renovación de los circuitos por parte de la persona propietaria.



Corrosión: la tubería está en mal estado. Existe un desgaste del material debido a reacciones electroquímicas generadas por su entorno, tanto en interior como en el exterior. Esto no ocurre de un día para otro: es un proceso que no alcanzamos a ver porque las tuberías están empotradas tras la pared, los azulejos o bajo el pavimento, lejos de nuestra vista y control. Además, la corrosión en las tuberías avanza paulatinamente desde las partes interiores del metal que las compone.

PROBLEMAS ESTRUCTURALES

No es habitual, pero sí probable, detectar problemas estructurales en viviendas de cierta antigüedad durante el arrendamiento. Estos problemas están asociados a asentamientos diferenciales de estructuras y/o problemas de sobrecargas y deben ponerse en conocimiento de la comunidad de las personas propietarias para ser valorados en conjunto.

En caso de detectarse este problema te informaremos para que compartas lo antes posible esta información con la comunidad de propietarios/as para que se analice la situación por un profesional especialista y se tomen las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Las viviendas y edificios con una antigüedad mayor a 50 años requieren de la realización de una Inspección Técnica de Edificio (ITE), que analice en detalle el estado de conservación, uso y mantenimiento. Por tal motivo, en casos de revisar viviendas de esta antigüedad, ALOKABIDE requerirá a la propiedad copia de la inspección, para comprobar si existen incidencias relevantes que pudieran afectar a la habitabilidad de la vivienda a incorporar.

En caso de no disponer de ITE, estas viviendas serán valoradas como NO APTAS.

Normativa aplicable:

DECRETO 117/2018, de 24 de julio, de la inspección técnica de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco.



CONDENSACIONES

La condensación es un fenómeno que tiene su causa tanto en las condiciones de humedad del ambiente como en la temperatura de la vivienda.

A menor temperatura, mayor posibilidad existe de que el vapor del ambiente se licúe transformándose en agua. Y con la temperatura se relaciona la instalación de calefacción y las condiciones de aislamiento de la vivienda.



Las condensaciones se producen en paredes próximas a ventanas, rincones y partes traseras de mobiliarios, ... donde la ventilación (y consiguiente secado) es más difícil, manifestándose en forma de mohos y manchas negras.

En viviendas antiguas, la falta de aislamiento, la presencia de filtraciones, fugas por corrosión y/o carpinterías deficientes cobran un protagonismo significativo en este tipo de patologías; además del uso de las instalaciones y la ventilación que se hace de los espacios.

Este problema podemos detectarlo bien durante la incorporación de la vivienda al programa o bien durante la vigencia del contrato.

En cualquier caso, ALOKABIDE realizará una investigación y te propondrá acciones para reducir el problema, dejando en tus manos adoptar otra serie de medidas y/o consultar a otros profesionales para resolver el problema.

Distintas medidas que pueden adoptarse según el caso:

TRATAMIENTO DEL AIRE INTERIOR	Instalación de un sistema de renovación del aire húmedo e insalubre mediante una ventilación mecánica por impulsión que evita los problemas.
VENTILACIÓN MECÁNICA CONTROLADA	Sistema renovación del aire contaminado de la vivienda, que consiste en lograr un mínimo de flujo de aire de renovación según normativa CTE.DB.HS3. Consta de: • Una entrada de aire fresco por cada habitación, mediante una rejilla con filtro de polvo. • Un sistema de aspiración que garantice una renovación controlada del aire interior.
MEJORA DEL AISLAMIENTO INTERIOR	Se trata de mejorar el aislamiento de la vivienda, inyectando espuma de urea en la cámara de aire de la fachada y/o trasdosando con placas de cartón-yeso con aislamiento. Los puentes térmicos se resuelven a base de tablero con aislamiento. Mínimo 6 cm.
MEJORA DEL AISLAMIENTO EXTERIOR	La mejor solución pasa por realizar una rehabilitación energética en el ámbito de la comunidad de propietarios/as, mejorando el aislamiento del edificio en su conjunto.
TRATAMIENTO DE PAREDES	Se trata de pintar los paramentos afectados con productos especiales diseñados para evitar los saltos térmicos.



FILTRACIONES

En línea con la patología anterior, las filtraciones son un problema que requiere solución urgente por afectar directamente a la habitabilidad de las viviendas. Las filtraciones (entrada de agua) en las viviendas pueden tener distintos orígenes, desde problemas de envolvente (fachada, cubierta, capilaridad, otros), corrosión de tuberías, fugas desde el piso superior, etc. Y se manifiestan por cambios de tonalidad y humedad en los paramentos.

ALOKABIDE, en caso de detectarse este problema durante la revisión técnica **informará a las personas propietarias para que procedan a diagnosticar con precisión la causa de la patología y resolver el foco de la humedad.**

Si el problema se detectara durante la gestión del arrendamiento, ALOKABIDE realizará primero una investigación con sus servicios técnicos para intentar localizar el foco de la humedad **e informará a las personas propietarias para que procedan a resolver el foco de dicha humedad.**



04.

Mobiliario

Como hemos avanzado más arriba, para incluir tu vivienda en el programa Bizigune existe un mobiliario básico que se exige:

- **Cocina equipada** con muebles altos y bajos, placa de cocinar, horno, fregadero, lavadora, campana extractora y frigorífico. El mobiliario de cocina estará en buen estado general (bisagras, cantos, higienizado, aperturas y cierres correctos y buen estado de los materiales).
- **Baño provisto** de inodoro, lavabo, espejo y ducha o bañera, todo ello en perfecto funcionamiento. Las duchas deberán disponer de **mampara**, cerrando todo el perímetro.

El resto de muebles y enseres como cortinas, vajilla, alfombras, camas, sofá, elementos decorativos y mobiliario diferente al señalado en el apartado anterior **no son objeto de garantías a la devolución**, por lo que no garantizamos que, a la devolución de la vivienda, este mobiliario exista o esté en condiciones óptimas de uso.

Recomendamos su retirada, antes de incorporar la vivienda al programa o mantenerlo siendo conscientes de la limitación de las garantías.

Se **evitará que la vivienda disponga de moqueta**, no admitiéndose aquellas que se encuentren en mal estado o en suelos rehundidos. No obstante, en el caso de que la vivienda disponga de ésta, ALOKABIDE no garantizará en ningún caso su devolución en condiciones óptimas. Las moquetas **pueden ocultar deficiencias** en suelos: desgastes, patologías, etc. Y que lógicamente **no estarán cubiertas por las garantías del Programa.**



05.

Anticipo de ALOKABIDE

ALOKABIDE, ofrece un anticipo sin intereses para las obras identificadas en el informe técnico de admisión, para su inclusión en el Programa Bizigune.

Te avanzamos la forma de tramitar la percepción de este anticipo:

- El importe del anticipo será el del importe indicado en el informe técnico de admisión, hasta un valor máximo que podrá fluctuar, en todo caso, según la disponibilidad presupuestaria de ALOKABIDE en el momento de la gestión del expediente.
- En caso de estar interesado/a, deberás rellenar el impreso que te facilitaremos a tal efecto.
- Tras la finalización de las reparaciones deberás contactar con el servicio técnico de ALOKABIDE, para que se **confirme la realización** de las **reparaciones imprescindibles** y pueda tramitarse el abono de las cantidades.
- Para realizarse el abono de la cantidad prevista en la solicitud, deberás enviar las **facturas** correspondientes.



06. Gremios de reparación

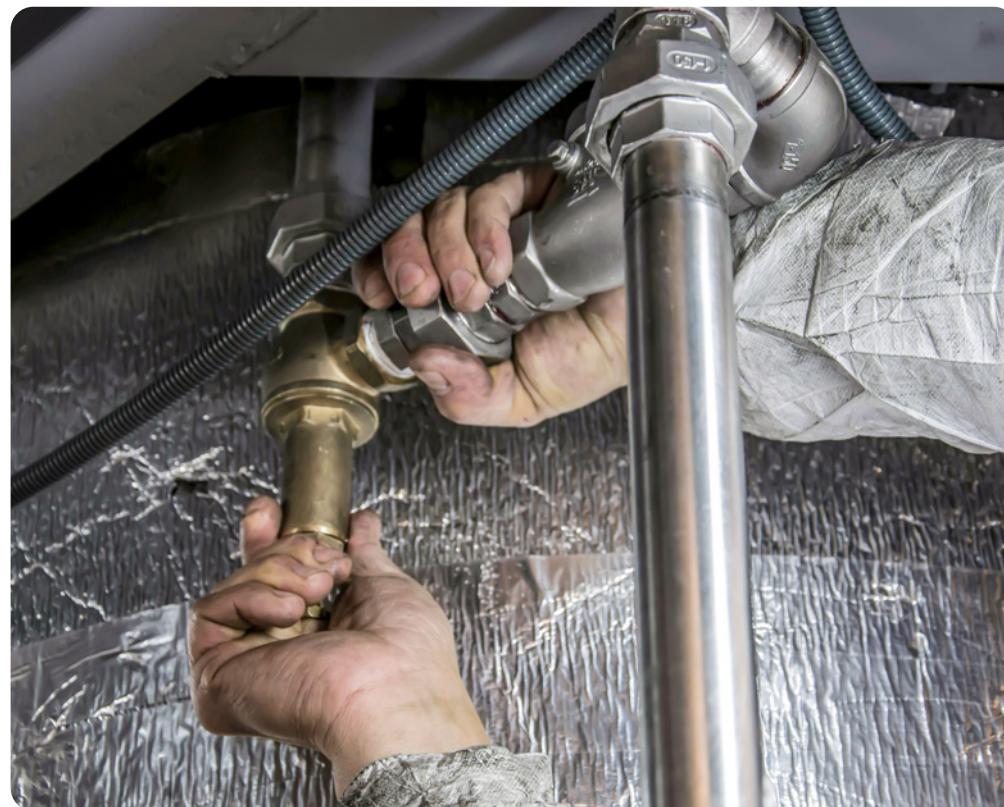
Durante el proceso de incorporación y mantenimiento de las viviendas del programa Bizigune, es habitual recibir consultas por parte de las personas propietarias, en relación con las empresas que pueden realizar este tipo de trabajos que se requieren.

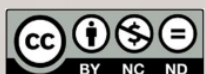
En el ámbito de las reformas de viviendas de particulares, la Comunidad Autónoma del País Vasco está nutrida de un gran número de empresas con capacidad para realizar reformas en el interior de viviendas con el alcance que se requiere en los informes técnicos del Programa Bizigune.

ALOKABIDE, como empresa pública licita periódicamente el registro de proveedores de reparación. Listado que podremos compartir contigo si fuera de interés a la hora de realizar las actuaciones requeridas.

No obstante:

ALOKABIDE no tendrá en ningún caso responsabilidad en la relación que las personas propietarias puedan contraer con las empresas facilitadas.





Los contenidos de este documento se publican bajo la siguiente licencia:
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional